MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
Cerro Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz
1º de Marzo – Cordillera – Paraguay
Email: uocmuni1demarzo@gmail.com

1ro de Marzo, 11 de mayo de 2.022

Nota UOC Nº 52/22

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Primero de Marzo, se dirige a usted a los efectos de responder los comentarios sobre la verificación del llamado en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022 “PROVISIÓN DEALMUERZO ESCOLAR” ID N° 411077, en tal sentido paso a exponer cuando sigue:

1. Que, respecto a lo que estable la Ley N° 6873/2022 “QUE APRUEBA EL PRESUPUSTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022” “Articulo 183.- Los procesos de contratación que se efectúen para la adquisición de bienes y servicios conforme al reglamento de la presente Ley, destinados a la provisión de “Alimentación Escolar” y/o Canasta Básica de Útiles Escolares”, deben realizarse con carácter plurianual y deberán adjudicarse en el presente Ejercicio Fiscal”., informo que el presupuesto para el ejercicio municipal año 2023 aun no fue aprobado, esto obedece que el proceder administrativo municipal es totalmente independiente para cada año y en su ejercicio fiscal, es por esto, que realizar un llamado de CARÁCTER PLURIANUAL, no se ajusta a la política municipal atendiendo que es incierto de contar con un presupuesto fijo para cada año y más si la modalidad del rubro es FONACIDE, que son transferidos por el Ministerio de Hacienda, siendo totalmente incierta el monto a percibir, es por esto que las municipalidades no cuentan con una constancia de plurianual como los entes descentralizado.
2. Se subsana en el PBC - Visita al sitio de ejecución del contrato.

Por tanto, en base a lo brevemente expuesto, solicito la habilitación en el SICP del Pedido redactado más arriba y así realizar las licitaciones en la brevedad posible y dar cumplimiento con la urgencia Municipal. -

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente

MUNICIPALIDAD DE 1° DE MARZO · SECRETARÍA ·

MIRIAN RIVEROS
Responsable U.O.C.